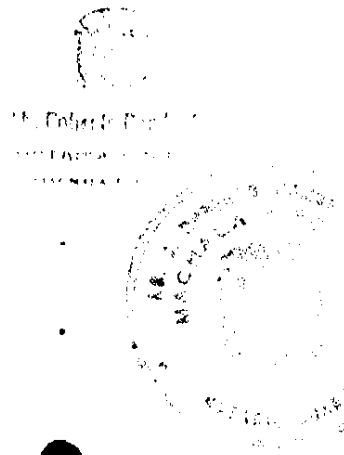




ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL,-----
SOCIAL, Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIA-----
LES, DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES TRANSTAX
S.A REPRESENTADA POR EL GERENTE, GENERAL SR.
DAVID GÓMEZ LUDENA.-----

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL S/. 10'000.000,00

En la Ciudad de Machala, Capital de la Provincia
de El Oro, República del Ecuador, hoy día Martes Treinta de Marzo de
Mil Novecientos Noventa y Nueve, ante mí Abg. ROBERTO POMBO
MOLINA NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA, comparece
a la celebración de la presente escritura pública: el señor DAVID GÓMEZ
LUDENA quien interviene en su Calidad de Gerente General y
Representante Legal de la Compañía TRANSPORTES TRANSTAX S.A.,
según documento habilitante que justifica su intervención y que será
insertada a la matriz; el compareciente domiciliado en esta ciudad de
Machala, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaz para
obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, bien instruido de la
naturaleza y resultados de la presente escritura pública, para que la
otorgue me presenta una minuta que copiada literalmente dice así.-----

" SEÑOR NOTARIO".- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
sírvasse hacer constar una de Aumento de Capital Social, y Reforma de los
Estatutos Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-----

PRIMERA : COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la
presente escritura pública el señor: DAVID GÓMEZ LUDENA, en su
calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
TRANSPORTES TRANSTAX S.A., el mismo que legitima su .-----

ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

comparecencia con el nombramiento que debidamente certificado se
registra como habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSTAX C.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, el Abg. Roberto Pombo Molina, el Dieciocho de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Dos y fue inscrita en el Registro Mercantil con Nro. 516 el 16 de Octubre del mismo año, aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala, con Resolución Nro. 92-6-2-1-0082 del 14 de Octubre de 1992; b).-La COMPAÑÍA TRANSPORTES TRANSTAX C.LTDA., Aumentó su Capital Social y se transformó de Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPORTES TRANSTAX C.LTDA., en Compañía Anónima TRANSPORTES TRANSTAX S.A. así como realizó la reforma integral de sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abg. Roberto Pombo Molina, el Cinco de Julio de Mil Novecientos Noventa y cinco, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 390 el Doce de Julio del mismo año, Aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala con Resolución Nro.95-6-1-1-0099 del 10 de Julio de 1995; y, c).- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA TRANSPORTES TRANSTAX S.A., celebrada el 15 de Septiembre de 1998, acordó por unanimidad Aumentar el Capital Social de la Compañía en DIEZ MILLONES DE SUCRES (\$/ 10'000.000,00) para que sumado al Capital actual que es de CINCO MILLONES DE SUCRES (\$/ 5'000.000,00), de un total de QUINCE MILLONES DE SUCRES (15'000.000,00), así como acordó también reformar sus Estatutos, en cuanto tiene que ver con el Capital Social de la Compañía.

TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, que forman parte esencial e integrante del presente acto, el señor DAVID GOMEZ RUDEÑA, a nombre y representación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSTAX S.A., en su calidad de Gerente General y



Roberto Pando M.
C.R. 1998
P. 1998

Representante Legal, declara que la Junta General de Accionistas de la
COMPAÑIA TRANSPORTES TRANSTAX S.A., de 15 de septiembre de

1998, resolvió por unanimidad lo siguiente: a).- Aumentar el Capital Social
de la Compañia en la Cantidad de DIEZ MILLONES DE SUCRES .-----

(\$/. 10'000.000,00), que representan DIEZ MIL (10.000) nuevas
Acciones Ordinarias y Nominativas de Mil Sucres (\$/. 1.000) cada una;
para que sumado al Capital actual que es de CINCO MILLONES DE
SUCRES (\$/. 5'000.000,00), de un total de QUINCE MILLONES
SUCRES (\$/. 15'000.000,00) b).- Que el Aumento de Capital en mención

ha sido suscrito y pagado en una cuarta parte por los accionistas de la
COMPAÑIA TRANSPORTES TRANSTAX S.A., que son todos de

nacionalidad Ecuatoriana c.- Que de conformidad con lo establecido en el

Articulo 194 de la Ley de Compañias se publicó el correspondiente AVISO

por la prensa para que los accionistas ejercieran su Derecho de preferencia

para suscribir las acciones en el lapso de TREINTA DIAS a más de los

accionistas que ya habían manifestado su deseo de suscribir acciones

observando su derecho de preferencia, en la Junta General

Extraordinaria de Accionistas de 15 de Septiembre de 1998.-Luego de lo

cual los accionistas que suscribieron en definitiva el Aumento de Capital,

fueron únicamente los siguientes:-----

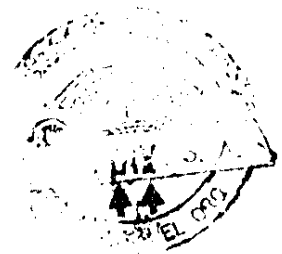
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	Nro. de Acc SUSCRITAS	CAPITAL TOTAL
GREGORIO GÓMEZ	800.000	1'445.000	1.445 ✓	2'245.000 ✓
MANUEL PARRA	200.000	1'345.000	1.345 ✓	1'545.000 ✓
GALO PARRALES	100.000	1'145.000	1.145 ✓	1'245.000 ✓
AMABLE GONZÁLEZ	100.000	1'145.000	1.145 ✓	1'245.000 ✓
ABEL MEDINA	100.000	1'145.000	1.145 ✓	1'245.000 ✓
HERMEL MALDONADO	200.000	1'145.000	1.145 ✓	1'345.000 ✓
LUIS PULLA	100.000	263.000	263 ✓	363.000 ✓

VITALINA ROMAN	100.000	263.000 ✓	263 ✓	✓363.000
MILTON SOTO	100.000	263.000 ✓	263 ✓	363.000
RAMIRO JIMÉNEZ	100.000	263.000 ✓	263 ✓	363.000
RODRIGO QUEVEDO	100.000	263.000 ✓	263 ✓	363.000
JUAN MARÍA JARA	100.000	263.000 ✓	263 ✓	363.000
HERALDO CAMPOS	100.000	263.000 ✓	263 ✓	363.000
MARCO LEON	100.000	263.000 ✓	263 ✓	363.000
NELLY AÑAZCO	100.000	263.000 ✓	263 ✓	363.000
JOSÉ SÁNCHEZ	100.000	263.000 ✓	263 ✓	363.000

TOTAL	2'500.000	10'000.000	10.000	12'500.000
--------------	------------------	-------------------	---------------	-------------------

Por lo tanto , los accionistas que no participan en el Aumento del Capital Social y que se quedan, tan sólo, con el Capital inicial, son los siguientes;

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL TOTAL
ARNOLDO ARMIJOS	100.000 ✓	100.000
COSME AGUILAR	100.000 ✓	100.000
ENRIQUE TENESACA	100.000 ✓	100.000
FRANCISCO AGUIRRE	100.000 ✓	100.000
GAIO RENDON	100.000 ✓	100.000
GONZALO BARRERA	100.000 ✓	100.000
GRACIELA VALDIVIEZO	100.000 ✓	100.000
JAVIER BUSTOS L.	100.000 ✓	100.000
JORGE JAYA	100.000 ✓	100.000
JUAN ROMERO	100.000 ✓	100.000
JUAN SOLANO VEGA	100.000 ✓	100.000
JULIO C. GALLEGOS	100.000 ✓	100.000
LUZ NAVARRETE	100.000 ✓	100.000
MANUEL DE LA ROSA	100.000 ✓	100.000
MARCELINO RAMIREZ	100.000 ✓	100.000
MELCHOR MENDIETA	100.000 ✓	100.000



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA TRANSPORTES TRANSTAX S. A. CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE
DE 1998.**

En la ciudad de Toluca, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, reunida la asamblea de accionistas en la sede social de la compañía, ubicada en las calles José María Rivera y Francisco de Asís, se celebró la siguiente asamblea ordinaria:

1.- **Gregorio Gómez Ludeña**, por sus propios derechos, propietario de 800 acciones de mil suenos cada una, que representan 800 votos;

2.- **Manuel Parra Ochoa**, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones de mil suenos cada una que representan 200 votos;

3.- **Galo Parrales Lopez**, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil suenos cada una, que representan 100 votos;

4.- **Amable Gonzalez Salamea**, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil suenos cada una, que representan 100 votos;

5.- **Abel Medina Cajamarca**, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil suenos cada una, que representan 100 votos;

6.- **Hermel Maldonado Lopez**, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones de mil suenos cada una, que representan 200 votos;

7.- **Luis Pulla Lora**, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil suenos cada una, que representan 100 votos;

8.- **Vitalina Román Rofrío**, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil suenos cada una, que representan 100 votos;

9.- **Milton Soto Ojeda**, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil suenos cada una, que representan 100 votos;

10.- **Ramiro Alberto Jimenez Torres**, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil suenos cada una, que representan 100 votos;

11.- **Rodrigo Quevedo Bravo**, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil suenos cada una, que representan 100 votos;

12.- **Juan Maria Lara Freire**, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil suenos cada una, que representan 100 votos;

13.- **Joyano Herald Campos Salamea**, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil suenos cada una, que representan 100 votos;

AB. ROBERTO GARCIA GARCIA
NOTARIO PUBLICO CERRILLO



14.-Marco Antonio León Orellana, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sueros cada una, que representan 100 votos.

15.-Nelly Piedad Afazco Valarezo, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sueros cada una, que representan 100 votos.

16.-Jose Antonio Sanchez, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sueros cada una, que representan 100 votos.

17.-Cosme Eduardo Aguilar, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sueros cada una, que representan 100 votos.

18.-Enrique Tenezaca Romero, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sueros cada una, que representan 100 votos.

19.-Javier Bustos Lambert, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sueros cada una, que representan 100 votos.

20.-Jorge Nordito Jaya, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sueros cada una, que representan 100 votos.

21.-Juan Arturo Romero, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sueros cada una, que representan 100 votos.

22.-Juan Solano Vega, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sueros cada una, que representan 100 votos.

23.-Julio Cesar Gallegos, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sueros cada una, que representan 100 votos.

24.-Manuel De La Rosa Mendoza, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sueros cada una, que representan 100 votos.

25.-Joselito Torres Davila, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sueros cada una, que representan 100 votos.

26.-Nelson Gonzabay Vaca, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sueros cada una, que representan 100 votos.

27.-Servio Luna Flores, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sueros cada una, que representan 100 votos.

28.-Wilson León Pereira, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones de mil sueros cada una, que representan 100 votos.

29.-Angel Ricardo Bermudes ⁴ por sus propias derechos, propietario de 100 acciones de mil sucres cada una, que representan 100 votos. Concurrencia que representa el setenta y seis por ciento del Capital Social pagado de la Compañía, por lo que basta el correspondiente quórum de instalación. Se encuentra también presente el señor Hermel Alcides Maldonado, Comisario de la Compañía.-Presidente esta Junta en calidad de Presidente el señor Manuel Parra Ilhwa y como Secretario actúa el señor David Gregorio Gómez Iudaya, Gerente General de la Compañía.-Acto seguido el Presidente solicita que por Secretaría se elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata que se encuentra concurrido al SETENTA Y SEIS POR CIENTO del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, lo que permite a la Presidencia instalar legalmente esta Junta.-La Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria efectuada en el Diario Opinión de la Ciudad de Machala, el día 5 de Septiembre de 1998, la misma que textualmente dice lo siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES TRANSTAX S.A..-De Conformidad con lo establecido en el Artículo Decimo Quinto de los Estatutos Sociales, convocase a los Accionistas de la Compañía de TRANSPORTES TRANSTAX S.A., a Junta General Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede Social, ubicada en la calle Banfoerón Mera y Luchincha, de esta Ciudad de Machala, el día Martes 15 de Septiembre de 1998, a las diecinueve horas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: -Tratar y Decidir sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía, Suscripción del mismo y la consiguiente reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.-Autorizar al GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía, para que perfeccione el trámite procedente, el caso de manera individual al Señor Hermel Alcides Maldonado, Comisario de la Compañía, sin perjuicio de haberlo ya convocado personalmente, mediante nota escrita.-Machala, a 5 de Septiembre de 1.998.-David Gómez Iudaya GERENTE GENERAL".-La inmediata el señor Presidente dispone que el señor Secretario de lectura al primer punto de la agenda, el mismo que trata sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía, Suscripción del mismo y la consiguiente Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, materia que es ampliamente deliberada en la sala, resolviéndose finalmente, de manera unánime, que el mismo se realice por la cantidad de DIEZ MILLONES DE SUCRES (\$2.100.000,000,00) lo es, para que represente DIEZ MIL NUEVAS ACCIONES de UN MIL SUCRES cada una, para que sume al Capital Social actual de la Compañía, que es de CINCO MILLONES DE SUCRES (\$2.500.000,000,00) suma un Capital Social total de QUINCE MILLONES DE SUCRES (\$2.150.000,000,00) que se divide en QUINCE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE MIL SUCRES cada una.-Se resuelve igualmente por toda la sala que tal Aumento de Capital Social se realice en numerario, con dinero fresco, en una única parte y que la diferencia o capital insóluto sea pagado igualmente en numerario en el plazo de dos años y observando en lo posible el derecho de preferencia a que tienen lugar los accionistas de la Compañía.-Los accionistas que están presentes y que manifiestan en esta oportunidad su deseo de participar en este aumento de Capital, son los siguientes:



=====

CARGO DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA

=====

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	BOLEAS OBLIG. SUSCRITAS	SUBSIDIO DE CAPITAL EN MONEDARIO	CAPITAL TOTAL
GREGORIO GOMEZ	100,000	100	100,000 ✓	200,000
MANUEL PARRA	200,000	200	200,000	400,000
GALO PARRALES	100,000	100	100,000	200,000
AMABLE GONZALEZ	100,000	100	100,000	200,000
ABEL HERRERA	100,000	100	100,000	200,000
HERNAN VILLALBA	200,000	200	200,000	400,000
LUIS PUJOS	100,000	100	100,000	200,000
SILVIA GOMEZ	100,000	100	100,000	200,000
HILTON SOTO	100,000	100	100,000	200,000
BARTHO JIMENEZ	100,000	100	100,000	200,000
RODRIGO QUEVEDO	100,000	100	100,000	200,000
JUAN MARIA TADA	100,000	100	100,000	200,000
HERALDO CAMPOS	100,000	100	100,000	200,000
MARCO LEON	100,000	100	100,000	200,000
GILLY AÑAZCO	100,000	100	100,000	200,000
JOSE SANCHEZ	100,000	100	100,000	200,000
TOTAL	2,500,000	2,500	2,500,000	5,000,000

=====

Como no están presentes todos los accionistas en esta Junta, se resuelve, por unanimidad, hacer uso de lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley de Compañías en virtud de la cual, cuando en los treinta días posteriores al AVISO de primera convocatoria de accionistas hagan uso, de quererlo, de su derecho de preferencia, de no hacerlo en este lapso, los accionistas que lo deseen puedan tomar las acciones que estén en posibilidad de suscribir y pagar en el aumento de Capital resuelto en esta Junta. Finalmente se resuelve por parte de la sala reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, para que en adelante consista en siguiente texto: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social de la Compañía se divide en QUINCE MILLONES DE SUQUES (Q.15,000,000), dividido en QUINCE MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de Q.1 MIL SUQUES cada una, numeradas del 001 al QUINCE MIL, inclusive". A continuación la Presidencia dispone que se dé lectura a la copia de Secretaría del último punto de la agenda, el mismo que tiene que ver con la autorización correspondiente al Representante legal de la Compañía, para que perfeccione el trámite del que se ha tratado en esta Junta General Extraordinaria, resolviéndose de manera unánime por parte de los presentes, conceder tal aquiescencia al Representante legal de la Empresa para que lleve a cabo el trámite de rigor, hasta su inscripción correspondiente. Habiendo concluido con los puntos del orden del día a tratarse en esta Junta, la Presidencia concede un receso de veinticinco minutos para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual se reinicia la sesión con los mismos accionistas y por unanimidad se resuelve aceptar en todas sus partes, siendo la sesión hecha y concluida a las once y treinta y cinco minutos.

REF ID: A66342

Machala, a 15 de Septiembre de 1992



MANUEL PEREZ GONZALEZ
PRESIDENT

Lucas Gomez

CONFIDENTIAL - EYES ONLY - UNCLASSIFIED



AB. ROBERTO E. MORALES, MONTAÑA
AB. ROLANDO GARCÍA, MONTAÑA

Machala a, 11 de Agosto de 1.975

Sr.
Gregorio David Gómez Ludeña.
Ciudad.

De mi consideración:

Complace informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía TRANSPORTES TRANSTAX S.A., en sesión celebrada el día 9 de Agosto, tuvo el acierto de ratificarlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones establecidas en sus Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo, usted representará a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

Los Estatutos Sociales de la Empresa constan en la Escritura Pública de Constitución de Responsabilidad Limitada, la cual se encuentra inscrita ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abg. Roberto Palma, el 5 de Julio de 1.975 y registrada en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 11 de Julio de 1.975.

Muy atentamente.

Manuel Enrique Pérez Ochoa
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía TRANSPORTES TRANSTAX S.A., para el cual he sido elegido.

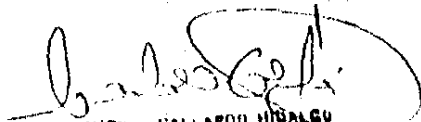
Gregorio David Gómez Ludeña
GERENTE GENERAL
C.I. No 0700504269

Machala a, 11 de Agosto de 1.975
Dirección de la Compañía: NAPOLEON MERA Y PICHINCHA

CERTN

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en
el Registro Mercantil con el No. 282 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 465.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 30 de Marzo de 1.999


CARLOS MIGUEL GALLARDO HUALDE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA



JHON P. CHAVEZ	100.000	100.000
JOSELITO TORRES	100.000	100.000
NELSON GONZABAY	100.000	100.000
ROMEL BRAVO M.	100.000	100.000
SERVIO LUNA	100.000	100.000
TITO A. GOMEZ	100.000	100.000
VICTOR BUSTAMANTE	100.000	100.000
WILSON LEON	100.000	100.000
ÁNGEL BERMUDEZ	100.000	100.000

2'500.000 2'500.000

d).- Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la COMPAÑÍA TRANSPORTES TRANSTAX S.A., el mismo que tiene que ver con el Capital Social de la Empresa; -----

3.- Que todo se realiza en base de los acuerdos establecidos en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA TRANSPORTES TRANSTAX S.A., de 15 de Septiembre de 1.998, a la misma que se la considera como parte integrante de este acto y, en razón de ello, se la agrega como habilitante de esta Escritura. -----

4.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Por cuanto la COMPAÑÍA TRANSPORTES TRANSTAX S.A., está sujeta al control parcial por parte de la Superintendencia de Compañías, el señor David Gómez Ludeña, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, declara bajo juramento que el Aumento de Capital resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Ocho, se encuentra correctamente integrado y pagado en una cuarta parte, en numerario. El Capital por pagar o insoluto, se cubrirá en numerario y en el plazo de dos años, a partir de la inscripción correspondiente. -----

Agregue usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. -(Firma) Ilegible ABOGADO:

AB. EUGENIO POMBO MORALES
NOTARIO PUBLICO MACHUCA

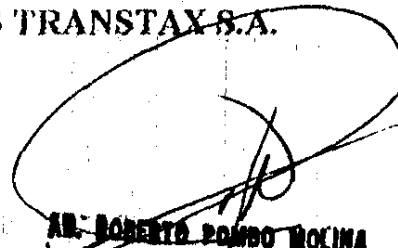
NECKER FRANCO MALDONADO.- MATRICULA Nro. CIENTO
SESENTA Y OCHO.- COLECCION DE ABOGADOS DE EL ORO.

Hasta aquí la minuta transcrita que junto con los documentos habilitantes
que al final se agregan a la matriz, quedan elevados a escritura pública
con todo el valor legal . Y, leída que ha sido íntegramente por mí, el
Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----


DAVID GÓMEZ LUDEÑA

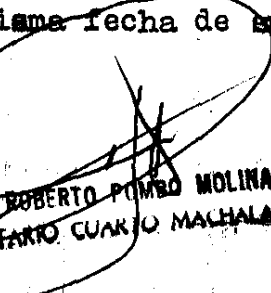
C.C.Nro. 070050426-9

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES TRANSTAX S.A.


AB. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA

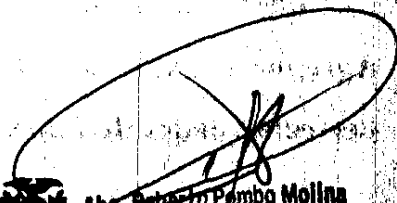
SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO
EN XEROXCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL en nueve fojas útiles que
sello y firmo en Machala, en la misma fecha de su otorgamiento.




AB. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA

RAZON: En cumplimiento del Art. 2o. de la RESOLUCION Nro. 99-6-1-1-0104, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, tomo nota el margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la misma.- Machala, Abril 8 de 1999.




AB. Roberto Pombo Molina
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

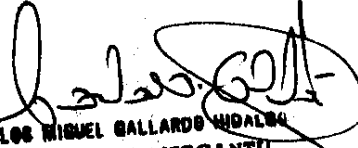

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

Resolución que aprueba el Aumento de Capital y
Reforma de Estatutos de la Compañía **TRANSPORTES
TRANSTAX S.A.**- Machala, a veintiuno de Abril de mil
novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta
Escritura, al margen de la Escritura de Constitución
de la Compañía **TRANSPORTES TRANSTAX C. LTDA.**, a foja
No. 3.258 del Registro Mercantil del año 1.992; y, al
margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital,
Transformación de Compañía de Responsabilidad Limitada
a Compañía Anónima, Reforma Integral y Codificación
del Estatuto Social de la antes mencionada Compañía, a
foja No. 2.005 del Registro Mercantil del año 1.995.-
Machala, a veintiuno de Abril de mil novecientos noventa
y nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA